

4/2027

## Comisión de Puntos Constitucionales



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84 y 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### **DICTAMEN**

#### **I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.**

1. El día 29 de abril de 2013, el Diputado Javier López Zavala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y a nombre de la Comisión de Población, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el derecho a la identidad y al registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## Comisión de Puntos Constitucionales



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A  
DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE  
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL  
ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, EN MATERIA DEL  
DERECHO A LA IDENTIDAD.

**Materia de la iniciativa.** El autor de la iniciativa estima que el derecho a la identidad es un elemento esencial para la supervivencia, el desarrollo y la protección de la niñez. Indicó que una de las conclusiones del foro denominado "*El derecho a la identidad en México: situación actual, retos y desafíos*", el cual se llevó a cabo durante la LXI Legislatura, fue la necesidad de reconocer el referido derecho e implementar políticas públicas que tiendan a garantizarlo y protegerlo.

2. El día 8 de mayo de 2013, las Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña, <sup>5/2084</sup> Lucila Garfias Gutiérrez, Cinthya Noemí Valladares Couoh, así como por los Diputados Gerardo Villanueva Albarrán y Alberto Anaya Gutiérrez, integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, presentaron Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho al goce del ejercicio de la identidad universal, oportuna y gratuita.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, turnó la Iniciativa a la Comisión de Puntos



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Puntos Constitucionales

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.**

Constitucionales de la Cámara de Diputados, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Materia de la iniciativa.** Los autores de la iniciativa estiman que el derecho a la identidad es un elemento fundamental para el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades. Desde su nacimiento, la niñez debe contar con una identidad. Además, indican que diversos instrumentos internacionales reconocen el registro del nacimiento como un elemento del derecho a la identidad.

### **II. CONSIDERACIONES.**

Esta Comisión de Puntos Constitucionales, una vez analizado y evaluado el contenido de las iniciativas con proyecto de decreto por el cual se adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indicadas en los antecedentes, considera que en lo sustancial, están relacionadas con el dictamen elaborado por este mismo órgano dictaminador a la Minuta del Senado de la República, enviada a esta Cámara de Diputados, por la cual se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derecho a la identidad y gratuidad del acta de nacimiento.



## Comisión de Puntos Constitucionales

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.**

En este sentido, la referida Minuta fue dictaminada en sentido positivo al considerar que sí se requiere incorporar el derecho a la identidad y la gratuidad del acta de nacimiento en la Ley Fundamental.

Como parte de las consideraciones vertidas en la Minuta, se indicó que la información sobre nacimientos, es básica en el estudio de algunos fenómenos de interés social como la fecundidad y la mortalidad infantil, fetal y materna. Por ello, las estadísticas de nacimientos que lleva el INEGI a partir de las actas de nacimiento que emite el registro civil, permiten identificar aspectos como la frecuencia con que ocurren los nacimientos, la edad y lugar de residencia de la madre o el padre, entre otros.

Además, desde que un recién nacido es inscrito en el Registro Civil, adquiere diversos derechos. Entre ellos, el de identidad, que implica conocer la identidad de sus progenitores. En estas mismas condiciones, tiene derecho a tener un nombre y apellido; por ende, debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, ya que los padres están obligados a informar el nombre, el apellido y la fecha de nacimiento del recién nacido. Ello supone el reconocimiento inmediato por parte del Estado de su existencia y la formalización de su nacimiento conforme a la ley. Aunado a que obtiene capacidad jurídica, lo cual significa el reconocimiento como parte integrante de la sociedad.



## Comisión de Puntos Constitucionales

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Javier López Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a nombre de los integrantes de la Comisión de Población, el día 29 de abril de 2013.

**SEGUNDO.-** Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por las Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña, Lucila Garfias Gutiérrez, Cinthya Noemí Valladares Couch, así como por los Diputados Gerardo Villanueva Albarrán y Alberto Anaya Gutiérrez, integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, el día 8 de mayo de 2013, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

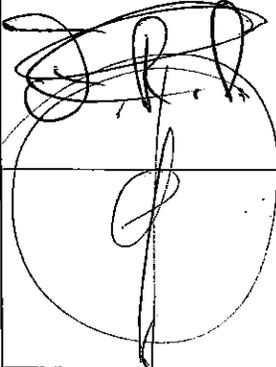
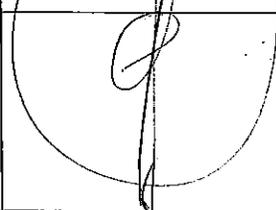
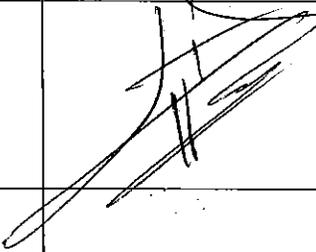


# COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## LISTA DE VOTACIÓN

**Dictamen en Sentido Negativo**, a dos Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Derecho a la Identidad**

| DIPUTADO                                                                                         | DTTO | ENTIDAD      | GP      | A FAVOR                                                                             | ENCONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| <br>PRESIDENTE   | 4°   | D.F          | (GPPRD) |   |          |            |
| <br>SECRETARIO   | 03   | QUERÉTARO    | (GPPAN) |    |          |            |
| <br>SECRETARIO | 4°   | D.F          | (GPPAN) |  |          |            |
| <br>SECRETARIO | 08   | CHIHUAHUA    | (GPPRI) |  |          |            |
| <br>SECRETARIO | 11   | NUEVO LEÓN   | (GPPRI) |  |          |            |
| <br>SECRETARIO | 02   | QUINTANA ROO | (GPPRI) |                                                                                     |          |            |



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

LISTA DE VOTACIÓN

**Dictamen en Sentido Negativo**, a dos Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Derecho a la Identidad**

| DIPUTADO       | DTTO | ENTIDAD   | GP      | A FAVOR | ENCONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------|------|-----------|---------|---------|----------|------------|
| <br>SECRETARIO | 5°   | MÉXICO    | (PANAL) |         |          |            |
| <br>SECRETARIO | 4ª   | GUERRERO  | (MC)    |         |          |            |
| <br>SECRETARIA | 4ª   | D.F       | (PVEM)  |         |          |            |
| <br>SECRETARIA | 07   | MÉXICO    | (GPPRI) |         |          |            |
| <br>SECRETARIA | 5°   | MÉXICO    | (GPPRD) |         |          |            |
| <br>SECRETARIO | 03   | CHIHUAHUA | (GPPAN) |         |          |            |



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

LISTA DE VOTACIÓN

**Dictamen en Sentido Negativo**, a dos Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Derecho a la Identidad**

| DIPUTADO       | DTTO | ENTIDAD   | GP      | A FAVOR | ENCONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------|------|-----------|---------|---------|----------|------------|
| <br>INTEGRANTE | 02   | CAMPECHE  | (GPPRI) |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 03   | CHIAPAS   | (GPPRI) |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 03   | NAYARIT   | (GPPRI) |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 13   | MÉXICO    | (GPPRI) |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 01   | QUERÉTARO | (GPPRI) |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 05   | HIDALGO   | (GPPRI) |         |          |            |



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

LISTA DE VOTACIÓN

**Dictamen en Sentido Negativo**, a dos Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Derecho a la Identidad**

| DIPUTADO       | DTTO ENTIDAD GP                                                     | A FAVOR | ENCONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------|---------------------------------------------------------------------|---------|----------|------------|
| <br>INTEGRANTE | 2ª QUERÉTARO (GPPAN)<br>DIP. JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES            |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 15 D.F (GPPAN)<br>DIP. JORGE F. SOTOMAYOR CHÁVEZ                    |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 02 GUANAJUATO (GPPAN)<br>DIP. RICARDO VILLAREAL GARCIA              |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 05 SONORA (GPPAN)<br>DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES                     |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 05 NUEVO LEÓN (GPPRI)<br>DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA |         |          |            |
| <br>INTEGRANTE | 2° COAHUILA (GPPRI)<br>DIP. MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ                   |         |          |            |



# COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## LISTA DE VOTACIÓN

**Dictamen en Sentido Negativo**, a dos Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Derecho a la Identidad**

| DIPUTADO                                                                                         | DTTO                                | ENTIDAD        | GP      | A FAVOR | ENCONTRA | ABSTENCIÓN                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---------|---------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>INTEGRANTE   | 5a                                  | MÉXICO         | (PT)    |         |          |                                                                                       |
|                                                                                                  | DIP. RICARDO CANTÚ GARZA            |                |         |         |          |                                                                                       |
| <br>INTEGRANTE  | 02                                  | AGUASCALIENTES | (PVEM)  |         |          |                                                                                       |
|                                                                                                  | DIP. ANTONIO CÚELLAR STEFFAN        |                |         |         |          |                                                                                       |
| <br>INTEGRANTE | 4°                                  | D.F.           | (GPPRD) |         |          |  |
|                                                                                                  | DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA   |                |         |         |          |                                                                                       |
| <br>INTEGRANTE | 4°                                  | D.F.           | (GPPRD) |         |          |                                                                                       |
|                                                                                                  | DIP. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ         |                |         |         |          |                                                                                       |
| <br>INTEGRANTE | 11                                  | D.F.           | (GPPRD) |         |          |                                                                                       |
|                                                                                                  | DIP. LUIS ÁNGEL X. ESPINOSA CHÁZARO |                |         |         |          |                                                                                       |
| <br>INTEGRANTE | 17                                  | D.F.           | (GPPRD) |         |          |                                                                                       |
|                                                                                                  | DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO        |                |         |         |          |                                                                                       |